



Extracto de la 393a. sesión
10 de diciembre de 1991

RESERVADO

De conformidad con el orden del día aprobado, se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.230).
 - 1) Representación de Bolivia. Cese de misión del Embajador René Mariaca Valdez como Representante Permanente.
 - 2) Representación de Venezuela. Designación del Embajador Germán Lairret como Representante Permanente.
 - 3) Representación del Brasil. Asunción de funciones del Consejero Ruy Carlos Pereira como Representante Alterno.
 - 4) Representación del Paraguay. Cese de funciones de la Consejera Señora Herminia Margarita Genes de Aranda.
 - 5) Representación del Perú. Transporte multimodal. Ley General de Aduanas (ALADI/CR/di 306 y ALADI/CR/di 307).
 - 6) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.351).
 - 7) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.353).
 - 8) Representación de Chile. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.352).
 - 9) Representación del Paraguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.355).
 - 10) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.354).

- 11) Representación del Brasil. Legislación publicada en el Diario Oficial de la Unión (ALADI/CR/di 208.1, 208.2, 208.3 y 208.4).
 - 12) Informe final de la reunión de Expertos Gubernamentales en valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/Informe).
 - 13) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 88.9).
 - 14) Reunión de Representantes de Cámaras del Libro y la Industria Editorial (ALADI/SEC/Memorandum 96).
 - 15) Informe de misiones cumplidas por la Secretaría General (ALADI/SEC/Memorandum 97).
 - 16) Segunda reunión de Expertos Gubernamentales en Transporte Marítimo (ALADI/REG.TM/II/di 1/Rev. 1).
 - 17) Encuentro empresarial de fabricantes de juguetes (ALADI/EE.FJ/I/di 1).
 - 18) Informe final de la tercera reunión de Normas Técnicas del sector eléctrico y electrónico (ALADI/RT.EE/III/Informe final).
 - 19) Representaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Depósito de un Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica que incorpora dispositivos del Tratado de Asunción.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 348a., 351a., 359a., 365a., 370a., 373a. y 385a. sesiones.
 4. Sexta Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.
 5. Otros asuntos.

Como resultado de la consideración de los asuntos anteriormente enumerados, se decidió lo siguiente:

1. SE APRUEBA.

ac

2. Se da entrada a las notas y documentos detallados, enviándose a un grupo de trabajo el tema del numeral 12: informe final de la reunión de Expertos Gubernamentales en valoración aduanera.
 3. SE APRUEBAN.
 4. El Señor Presidente informa del resultado de esta reunión.
 5. No se presentaron.
-

ac



APROBADA

en la 424 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 393
10 de diciembre 1991
Horas: 10.40 a 11.50

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.230).
 - 1) Representación de Bolivia. Cese de misión del Embajador, René Mariaca Valdez, como Representante Permanente.
 - 2) Representación de Venezuela. Designación del Embajador Germán Lairer, como Representante Permanente.
 - 3) Representación del Brasil. Asunción de funciones del Consejero Ruy Carlos Pereira, como Representante Alterno.
 - 4) Representación del Paraguay. Cese de funciones de la Consejera Señora Margarita Genes de Aranda.
 - 5) Representación del Perú. Transporte multimodal. Ley General de Aduanas (ALADI/CR/di 306 y ALADI/CR/di 307).
 - 6) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.351).
 - 7) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.353).
 - 8) Representación de Chile. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.352).

- 9) Representación del Paraguay. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.355).
 - 10) Representación de Venezuela. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.354).
 - 11) Representación del Brasil. Legislación publicada en el Diario Oficial de la Unión (ALADI/CR/di 208.1; 208.2; 208.3 y 208.4).
 - 12) Informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales en valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/Informe).
 - 13) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 88.9).
 - 14) Reunión de Representantes de Cámaras del Libro y la Industria editorial. (ALADI/SEC/Memorándum 96).
 - 15) Informe de misiones cumplidas por la Secretaría General (ALADI/SEC/Memorándum 97).
 - 16) Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en Transporte Marítimo (ALADI/REG.TM/II/di 1/Rev. 1).
 - 17) Encuentro empresarial de fabricantes de juguetes (ALADI/EE.FJ/I/di 1).
 - 18) Informe final de la Tercera Reunión de Normas Técnicas del sector eléctrico y electrónico (ALADI/NT.EE/III/Informe final).
 - 19) Representaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Depósito de un Acuerdo de alcance parcial de complementación económica que incorpora dispositivos del Tratado de Asunción.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 348a., 351a., 359a., 365a., 370a., 373a., y 385a. sesiones.

4. Sexta Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.
5. Otros asuntos.

Preside:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN

Asisten: Raúl E. Carignano, Mará Teresa Freddolino, y Eduardo Michel (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Paulo Roberto de Almeida (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Vicente Muñiz, Jorge Ramírez Guerrero, Adolfo Treviño, y María de los Angeles Arriola (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Eduardo Penela Ríos (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith y Pedro Revollo Salazar (Venezuela).

Subsecretario: Antonio J. de Cerqueira Antunes

Secretaría: Ana María Solares.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.230).

- 1) Representación de Bolivia. Cese de misión del Embajador René Mariaca Valdez, como Representante Permanente.

"No. 03/91. Montevideo, 22 de noviembre de 1991. Al Señor Presidente del Comité de Representantes de ALADI, Embajador Jorge Enrique Garavito Durán. Presente.

Señor Presidente:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a los distinguidos Representantes de los países miembros de la Asociación, para poner en su conocimiento que por disposición de mi Gobierno debo concluir -al 31 de diciembre del presente año- mi misión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Representante Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Me corresponde expresar mi especial complacencia por haber participado del período más dinámico dado en toda la vida de la Asociación, que al impulso del compromiso de los Gobiernos y el respaldo político que dan a la integración, se lograron avances jamás conocidos, que culminaron con el V Consejo de Ministros y luego un período de evaluación de la ALADI a la luz de las nuevas modalidades de la integración.

Precisamente estas nuevas modalidades, especialmente con la concertación del MERCOSUR, es que la integración regional adquiere características singulares, en la que la subregionalización es privilegiada y en consecuencia corresponderá a la ALADI desempeñar el más importante, singular y único rol: coordinación entre los diferentes procesos, constituirse en el centro articulador y convergente hacia la creación, consolidación y conducción del futuro mercado común latinoamericano.

Con tan promisorias perspectivas, hago propicia la ocasión para renovar mi firme vocación integracionista y compromiso de seguir trabajando con fe, por la consecución de tan nobles objetivos, que en su consolidación significará el medio más eficaz y efectivo para lograr el desarrollo económico y el progreso social de nuestros pueblos.

Con este singular motivo, hago presente a Vuestra Excelencia y a los Excelentísimos Señores Representantes mis expresiones de sincero reconocimiento por la deferencia de que fui siempre objeto y la sincera amistad cultivada, renovando a todos mis más atentas y distinguidas consideraciones. (Fdo.): Rená Mariaca Valdez, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI".

PRESIDENTE. Agradecemos la información y tendremos oportunidad de hacerle la despedida correspondiente, lamentando el retiro de un compañero y un amigo de tantos momentos importantes.

2. Representación de Venezuela. Designación del Embajador Germán Lairer, como Representante Permanente.

"No. 695. Montevideo, 15 de noviembre de 1991. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de informar que el día 14 de noviembre del año en curso, arribó a la ciudad de Montevideo el Señor Doctor Germán Lairer, Embajador y Representante Permanente de la República de Venezuela designado ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración".

3) Representación del Brasil. Asunción de funciones del Consejero Ruy Carlos Pereira, como Representante Alterno.

"No.246. Montevideo, 27 de noviembre de 1991. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a conocimiento de Vuestra Excelencia, como complemento a las notas Nos. 166, de 13 de setiembre próximo pasado, y 232, de 20 del corriente, que asumí la Jefatura de esta Delegación Permanente, el 25 de noviembre.

Aprovecho la oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Ruy Carlos Pereira, Encargado de Negocios a.i., Representación Permanente del Brasil ante ALADI".

4) Representación del Paraguay. Cese de funciones de la Consejera Sra. Margarita Genes de Aranda.

No. 4/133. Montevideo, 5 de diciembre de 1991. A su Excelencia Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de comunicar, para los fines pertinentes, que la señora Herminia Margarita Genes de Aranda, Consejero de la Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI, ha cesado en sus funciones en el día de la fecha.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Santiago Alberto Amarilla Vargas, Consejero, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

- 5) Representación del Perú. Transporte multimodal. Ley General de Aduanas (ALADI/CR/di 306 y ALADI/CR/di 307).
- 6) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.351).
- 7) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.353).
- 8) Representación de Chile. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.352).
- 9) Representación del Paraguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.355).
- 10) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.354).
- 11) Representación del Brasil. Legislación publicada en el Diario Oficial de la Unión (ALADI/CR/di 208.1; 208.2; 208.3 y 208.4).
- 12) Informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales en valoración aduanera (ALADI/REG/VA/I/Informe).

SECRETARIA (Ana María Solares). Este tema pasa a un grupo de trabajo.

- 13) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 88.9).
- 14) Reunión de Representantes de Cámaras del Libro y la industria editorial (ALADI/SEC/Memorándum 96).
- 15) Informe de misiones cumplidas por la Secretaría General (ALADI/SEC/Memorándum 97).
- 16) Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en Transporte Marítimo (ALADI/REG.TM/II/di 1/Rev. 1).

ip

- 17) Encuentro empresarial de fabricantes de juguetes (ALADI/EE.FJ/I/di 1).
- 18) Informe final de la Tercera Reunión de Normas Técnicas del sector eléctrico y electrónico (ALADI/NT.EE/III/Informe final).

SECRETARIA (Ana María Solares). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/CR/di 2.230 se recibió la siguiente comunicación:

- 19) Representaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Depósito de un Acuerdo de alcance parcial de complementación económica que incorpora dispositivos del Tratado de Asunción.

"No. 37987. Montevideo, 29 de noviembre de 1991. Las Representaciones Permanentes de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración saludan atentamente a la Secretaría General de la Asociación y, con referencia a los artículos 7, 8 y 9 del Tratado de Montevideo 1980, así como a la Resolución 2 del Consejo de Ministros, tienen el honor de informar que sus Gobiernos, en su calidad de signatarios del Tratado de Asunción que entra en vigencia en esta fecha, suscribieron, al amparo de la normativa del Tratado de Montevideo 1980, un Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica que incorpora los dispositivos relevantes del referido instrumento cuatripartito y cuyo texto se anexa a la presente Nota para su debida protocolización y registro.

Las Representaciones Permanentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay solicitan a la Secretaría General llevar el Acuerdo al conocimiento de las Representaciones Permanentes de los demás países miembros de la Asociación".

3. Consideración de las actas correspondientes a las 348a., 351a., 359a., 365a., 370a., 373a., y 385a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Sexta Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.

PRESIDENTE. Hay un documento que se ha entregado en el

que consta el acta final de la Sexta Reunión del Consejo y, al mismo tiempo, las dos resoluciones que fueron adoptadas.

Previamente a la realización de la reunión del Consejo de Ministros tuvo lugar una reunión, que también está la lista de participantes, de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel en la que se analizaron las dos resoluciones que se llevaban, en principio aprobadas por el Comité, y se sometieron a la discusión y a la aprobación de los Representantes Gubernamentales.

En esa reunión se le hicieron algunas modificaciones a la resolución que quedó con el número treinta y que básicamente hace referencia a una inclusión en el numeral segundo en el que se establece que "La Asociación examinará dos modalidades complementarias, tendientes a facilitar y afianzar la conformación de una zona de libre comercio o un mercado común a nivel de la región"; o sea, dentro de las tareas que desarrollará la Asociación.

Y en la primera de ellas, en los tres últimos renglones, se incluyó, a petición de Bolivia, y con el apoyo de los países, esta nota que dice: "Este programa debería incluir un compromiso colectivo de consolidación de aranceles máximos en un nivel a convenir, entre los países miembros", recogiendo el texto del informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel.

Algunas de las funciones que se le dan a la Asociación como marco institucional y normativo de la integración, quedaron en algunas modificaciones en cuanto a aspectos formales de redacción en los puntos que van del a) al i) del primer artículo de la resolución. Pero, en general, se logró establecer y determinar básicamente las funciones que fueron acordadas como resultado de las reuniones de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel del 24 y 25 de octubre aquí en Montevideo.

La segunda resolución no había sido estudiada en el Comité de Representantes, es la Resolución 31 (VI) y fue el resultado de una propuesta que se presentó a nivel de la Reunión de Expertos Gubernamentales por parte del SELA. Nuestro querido Embajador Salvador Arriola presentó una idea para tratar de unificar un poco la información comercial que existe en América Latina y que él estaría interesado, y presentó un proyecto, para que uno de los mecanismos de promoción comercial que tiene establecido el SELA fuera asumido directamente por la ALADI dentro de este proceso de tratar de que haya una sola coordinación en estos aspectos.

Afortunadamente, dentro de esta resolución se incluye una provisión de que los fondos para el funcionamiento de este

organismo y las labores que desempeñaba, se harían con cargo a proyectos de cooperación del Banco Interamericano.

En Cartagena tuvimos varias reuniones, también privadas, con los representantes de organismos multilaterales, como el SELA, la OLADE, como el Banco Interamericano, la OEA, y se acordó que habría una permanente coordinación sobre estos temas para tratar, efectivamente, de que esa función que le correspondería a la ALADI se pudiera realizar. Y concretamente el Banco Interamericano estuvo de acuerdo -el Presidente Enrique Iglesias- en que se le presentara, sobre este proyecto, una propuesta para la eventual financiación.

Este proyecto de una propuesta para el establecimiento de un sistema integral de información y apoyo al comercio exterior de la región debe ser un trabajo que debe realizar la Secretaría. Se le da un plazo no mayor de cuatro meses para que tenga este proyecto, básicamente en un nivel de factibilidad que permita su análisis y estudio.

Se consideró importante que, desde el punto de vista de que la ALADI le preste servicio a los países, pudiéramos contar con un centro, también de documentación, que se había venido hablando de que hubiera una especie de capacidad para obtener información a través de ALADI sobre temas de política comercial que son tan dinámicos y que representan tanto para los países, por fuera de la información estadística que se está recibiendo.

Entonces yo creo que este Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la región puede ser una de las funciones adicionales de la Asociación, que nos parece, de todas maneras, muy importante.

Por otro lado, en la primera resolución, se acordó también que se instruíra al Comité para que convoque "... reuniones semestrales de alto nivel de funcionarios responsables de la política de integración de los países miembros..."

Es decir, que las mismas reuniones que hemos venido realizando en dos oportunidades, se pudieran programar por lo menos en la etapa inicial a fin de darle nuevas funciones a la ALADI; que se podría decir que ha concluido la etapa de evaluación y entraría una etapa de ejecución de las funciones que se le quieren dar a la Asociación. Y nos parece muy importante que se tenga muy clara la idea de que no hay una separación entre el Comité de Representantes, obviamente la Secretaría, y los Gobiernos de los países en la parte de ejecución: o sea que lo que aquí se acuerde tenga una eficacia que verdaderamente se incorpore dentro de la normatividad de nuestros países y sean realmente compromisos para ser cumplidos.

Entonces, esa vinculación de los Expertos Gubernamentales de Alto Nivel responsables de la política de integración, se veía, allá en la reunión, extremadamente importante, sobre todo teniendo en cuenta que gran parte de los expertos gubernamentales que están asistiendo a estas reuniones, son Embajadores que acaban de prestar sus servicios aquí, como Representantes Permanentes dentro del Comité.

Por otra parte, había otra resolución, o una propuesta de resolución, que se había discutido aquí a nivel confidencial dentro del Comité de Representantes en los últimos días de la ida a Cartagena, y que básicamente iba dirigida a presentar y plantear a los Ministros la problemática administrativa de la Asociación, que es un problema recurrente que siempre hemos tenido y que creemos que es importante asumir la responsabilidad de que se le encuentre una solución.

Se había hablado, en una comisión que habíamos establecido para la evaluación del presupuesto, de la importancia que tiene el que una vez que se le definen funciones a la Asociación, como las que se le han definido en las dos resoluciones que estamos mencionando, se le dote de recursos, porque gran parte de la problemática de la ALADI, lo que le ha ido, en cierta medida, por lo menos proyectando como una entidad inoperante, es que al momento de la declaración o al momento de la definición de funciones, no hay ninguna dificultad en agrandar cada vez más los párrafos de las recomendaciones de la que debe hacer la ALADI, pero no se tiene en cuenta que eso tiene que estar de alguna manera vinculado, muy estrechamente, con la provisión de los recursos necesarios; y, en cierta medida, la realidad de la Asociación, todos la conocemos, es de que se trata de una entidad en la que el 90% de su presupuesto se gasta directamente sólo en salarios y le queda nada más que un 10% para eventualmente, todos los proyectos que se le van acumulando como funciones que debería cumplir pero que, sin recursos, es muy poco lo que se puede hacer.

Por otra parte, existía la idea que yo había presentado en el Comité, y que fue acogida por los Representantes, en el sentido de la credibilidad de la Asociación, y una de las funciones que puede prestarles -importante- a los países, es la de servir como ente del que se derive la capacidad de producir normas de carácter vinculante para los países. Y esa credibilidad de la normatividad y esa capacidad que tiene la ALADI de producir normas vinculantes para los países que formamos parte del Tratado de Montevideo, en cierta medida se debe a la profusión de normas expedidas por el Consejo de Ministros que no tienen efectivo cumplimiento, y entonces, poco a poco se ha ido desgastando esa función de creación de normas y se ha vuelto casi puramente declarativa.

Entonces, yo presenté la resolución con una idea general de lo que se buscaba básicamente en cuanto a las áreas de acción; en el campo administrativo iba dirigida a que se fijen para la Asociación criterios de política de reajuste salarial, o sea que no sea un problema que nos lleva ya tres años y no se ha, realmente, evaluado cuál es la política de reajuste salarial para los empleados de la Asociación; unas políticas de remuneraciones también que correspondan a un análisis de la estructura administrativa, el establecimiento de una carrera administrativa, eficiente y dinámica, sobre todo para los funcionarios que están aquí de carácter local, no los internacionales porque sabemos que dentro de la reglamentación de la Asociación no deberían hacer carrera sino que deberían estar en dos períodos de tres años, máximo.

Luego habría, obviamente, necesidad de que el Comité se abocara a la reestructuración administrativa de la Asociación en el área de personal, determinando los niveles de salarios equilibrados y equitativos,, ya que la reestructuración que se aprobó no se ha podido llevar realmente a la práctica; un nuevo sistema de clasificación de cargos y de revisión periódica de rendimiento y calificaciones de personal que fue parte de las recomendaciones del Informe Scheemann que se presentó en el 87. Y por último, la estructuración de un fondo de pensiones y retiros, obviamente todo en beneficio de los funcionarios de carácter local que tienen la vocación, algunos de ellos eventualmente, de poder acceder a esos beneficios.

Por otra parte, en la exposición de ese proyecto de resolución se incluía otro beneficio que me parece importante para los empleados y que es un tema que se presentaba como que se analizara la conveniencia de establecer o no el mecanismo de solución de diferencias a nivel administrativo con los funcionarios de la Asociación. Eso a pesar de que se ha establecido aquí el Comité de Reconsideración que mencionaba el señor Representante del Ecuador, pero en atención a que existe ya una posición fija y expresada oficialmente por parte de la Representación del Uruguay en el sentido de que esa recomendación no es suficiente y que hay, efectivamente, conceptos de los principales juristas del Uruguay, que fueron incluidos dentro de esa declaración y constancia por parte del Uruguay, que harían pensar que existe una especie de situación de injusticia respecto de los funcionarios cuando se llegue a presentar alguna especie de discrepancia o diferencia por el manejo administrativo que se le dé a su situación laboral.

Entonces, de todas maneras, a pesar de que se veía un poco difícil que hubiera tiempo, en esa reunión tan corta que teníamos con los Ministros, para analizar esto en su suficiente detalle, sí tuve oportunidad de expresarlo así al comité

la primera reunión de los próximos tres meses que se va a realizar -porque se acordó que la próxima reunión fuera dentro del plazo de tres a cuatro meses que coincide con el de la segunda resolución que se aprobó- este tema, un poco más maduro y eventualmente más estudiado por parte de la Secretaría en cuanto a lo que realmente sería la posición respecto de estos temas, de definición de la situación administrativa del personal de la Asociación, se debería presentar a la consideración del Comité y éste a su vez lo elevaría a la reunión de Expertos Gubernamentales.

El otro tema que yo les quería mencionar era el relacionado con la declaración del Grupo de Río. En realidad el documento, que fue un informe de prensa, se les va a distribuir a ustedes y a los que no lo tengan, básicamente se le da énfasis a la integración regional en cuanto a los progresos que ha tenido en todos los campos tanto a nivel subregional, multilateral o bilateral. Y, por otra parte, se da una recomendación por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores para que el tema de la Iniciativa para las Américas sea realmente tratado y tenido en cuenta; sobre todo, se piensa hacer una declaración de que haya un diálogo político con los Estados Unidos que en cierta medida acelere un poco el proceso. En realidad, se analizó la situación de la negociación que estaba un poco estancada desde el punto de vista del resto de países que no son México. Y obviamente, se considera que es importante que en el momento en que se está entrando en la definición de lo que va a ser eventualmente la concretización de esa Iniciativa, hubiera de todas maneras, una especie como de capacidad de diálogo por parte de los países que conforman el Grupo de Río.

De otra parte, en cuanto a cooperación internacional también se habló; específicamente quedó una constancia referente a las negociaciones del GATT.

Hay un tema delicado, que yo les quería traer, que me parece importante que lo analicemos, y les voy a dar la copia. Se hizo, a solicitud de los representantes del CASE, una carta que fue la que se llevó, la que ellos querían presentar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y efectivamente se consiguió que algunos de los representantes de los sectores privados, e inclusive de los gremios de algunos sectores, pudieran hablar en el Consejo de Ministros y expresar unos puntos de vista. Cuando nosotros recibimos la comunicación, que no la habíamos recibido antes de salir de Montevideo, en realidad yo les voy a dar una copia a ustedes, hay unas apreciaciones que les puedo leer. Por ejemplo, después de hacer el análisis de la situación mundial, con algunos comentarios, digamos que obviamente hay que respetar la redacción que ellos quisieron hacer, pero sí que afectan directamente la percepción que se estaba planteando sobre el funcionamiento de ALADI

y que no nos pareció correcta. Decía, por ejemplo, "... en este escenario la ALADI, que es el único esquema que engloba a la región, exceptuando Centroamérica y el Caribe, aunque constituye un marco útil para las realizaciones bilaterales, ha venido desenvolviéndose en forma pasiva y sin actuar como impulsora de esa transformación...". Luego había otro punto en que decía: "... en forma simultánea, deberán encontrarse mecanismos que refuercen el rol del Comité de Representantes, a fin de transformarlo de un órgano deliberante, como ha sido hasta ahora, en ejecutor de políticas en el marco de los lineamientos...".

Y, en general, otro tipo de afirmaciones, un poco, digamos, desobligantes respecto de la ALADI, desde el punto de vista institucional, que ellos eventualmente lo pueden hacer a título de sus reuniones de empresarios privados, pero hablando como un Comité asesor de la Asociación, pues en cierta medida sí a mí me parece como una especie de incongruencia.

En todo caso, yo no directamente porque me parecía que no era del caso, pero sí Jorge Luis Ordóñez habló con el representante de los empresarios, con Carlos Calvo, y le explicó la sorpresa nuestra por esa actitud que estaban tomando respecto de la ALADI como institución, que en cierta medida desprestigiaba a la ALADI en un momento en que nosotros estamos buscando darle una posición de utilidad a los países, y no era el momento ni la oportunidad ni tampoco creemos que el tipo de respuesta que esperábamos de los empresarios, y hubo un malestar bastante grande de parte de todos nosotros, los Embajadores que estábamos allá, sobre la actitud que ellos estaban tomando. De todas maneras, cuando él hizo la presentación sí quitó algunas de las frases que en cierta medida no eran de muy buen recibo de parte nuestra.

En todo caso, Rubens Barbosa tuvo la oportunidad de recordarnos que él no había estado de acuerdo con que a los empresarios se les diera la oportunidad de hablar en el Comité y, realmente, le cabía toda la razón porque efectivamente nosotros pensábamos y creíamos que es importante, como quedó en las resoluciones establecido, buscar una mayor aproximación y vinculación del sector privado a las labores de la Asociación. Pero efectivamente, en ese tipo de experiencias, a veces se corren riesgos como éste, que eventualmente hubiera sido desagradable si el representante del sector privado no hubiera querido, en cierta manera disminuir un poco la acritud de sus afirmaciones sobre la ALADI y sobre el Comité de Representantes.

Por otro lado, yo quería informarles que la presentación que hizo el Secretario General fue extremadamente positiva, que hizo dos exposiciones: una ante la reunión de

Ministros, en el momento en que estábamos preparando precisamente la reunión de los Presidentes del Grupo de Río, se hizo la presentación que fue básicamente la carta que él llevaba y que había sido encomendada aquí, en el Comité y que tuvo, obviamente, un excelente recibo y aceptación de parte de los demás participantes.

Posteriormente, se les pidió a los representantes de los organismos internacionales multilaterales que hicieran una presentación ante los Presidentes, y en esa ocasión, también el Secretario General ante los Presidentes habló y expuso básicamente una posición positiva de lo que puede ser la labor de la Asociación.

Creo que en general el resultado, sin que hubiera sido el mejor de los resultados, en el sentido de que el Consejo de Ministros en realidad tuvo muy poco tiempo, casi que fue una cuestión vertiginosa la aprobación de las resoluciones por parte de los Ministros, aunque se constituyó en un cuarto intermedio para entrar a conformarse como Consejo de Ministros, no hubo tiempo de parte de ellos porque estaban realmente con una agenda que hasta último momento les implicaba las discusiones hasta altas horas de la noche para ponerse de acuerdo en cuanto al comunicado final, en la parte política en lo que se refiere a Cuba y en lo que se refiere a Haití; de todas maneras sí pudimos, obviamente, realizar lo que queríamos que era concluir el proceso de evaluación pedido por la Reunión de Presidentes de Caracas.

Yo creo que esto nos da, con estas dos Resoluciones, y obviamente con la Resolución 22 (V) de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros, un campo de acción. Yo creo que sería cuestión de que los Representantes ante el Comité pudiéramos pedir instrucciones a nuestros países sobre prioridades de temas dentro de esta resolución para que estableciéramos un plan de trabajo y comenzáramos realmente a buscar, ojalá antes del cuarto mes del próximo año, y pudiéramos tener sobre estos campos algún camino recorrido, complementario de cosas que ya existen. Porque, si vemos la resolución, la mayoría de las recomendaciones sobre regímenes de origen o salvaguardias, pues son resoluciones que existen y que sería cuestión de perfeccionarlas en lo que afecte a los procesos de integración de carácter subregional hacia el objetivo final.

Por último, solamente a título de información, tuvo lugar la reunión de Presidentes del Grupo Andino, y hago mención a eso porque de esa reunión salió un Acta, que es el Acta de Barahona, en la que básicamente se aceleraron los procesos de integración comercial entre los cinco países que forman parte del Grupo Andino.

Pero yo les voy a repartir, obviamente, copia de esa Acta. Pero en lo que se refiere a la ALADI, hay un llamado directo de parte de los Presidentes para que se autorice a los cinco países para entrar en la negociación de una preferencia arancelaria regional para todos los socios de la ALADI.

Yo creo que ese es un tema que, eventualmente, dentro del objetivo que se tiene de buscar una convergencia dentro de los esquemas subregionales, puede ser de interés y puede ser una de las labores que podríamos entrar a desarrollar. Además de que se faculta a los países del Grupo Andino a negociar a título de Grupo o individualmente, si las negociaciones así lo exigen. Y lo mismo respecto de México, para la vinculación dentro del Grupo de los Tres de los países que conforman el Grupo Andino.

Yo cualquiera de las preguntas que ustedes tengan que hacer tendría mucho gusto en informarles y voy a repartir todo el material para que cada una de las Representaciones tuviera el set completo, digamos, de la información de lo que he mencionado aquí, en este pequeño informe que he preparado.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez).
Agradezco su información, señor Presidente, creo que ha sido de suma utilidad para todos. Yo no tengo información de nuestra capital sobre lo ocurrido en Cartagena en esta brevísima Sexta Reunión del Consejo de Ministros. Por ello el agradecimiento de nuestra delegación.

Solamente una consulta con relación al famoso documento presentado por algunos representantes del Consejo Asesor Empresarial. ¿Hubo reacción por lo expuesto por el Ingeniero Calvo, debate, comentarios?

PRESIDENTE No, no. En realidad, les daban un tiempo para hablar. Inclusive, creo que hicieron una presentación de cuatro minutos. Pero cuando en la noche anterior nosotros recibimos la carta, que la dejaron por debajo de la puerta de nuestra habitación, pues sí nos pareció muy sorprendente lo que se iba a decir sobre el Comité.

Representación de la ARGENTINA (Raul Carignano). Yo, simplemente, le agradezco profundamente la información que nos ha proporcionado, que sintetiza lo que sucedió en Cartagena.

En segundo lugar, deseamos manifestar nuestra más absoluta complacencia por las resoluciones que se han tomado, porque creo que hay algunos puntos que son muy importantes, y que tendríamos que darle todo el énfasis en el trabajo, porque coloca a la ALADI en una nueva dimensión. Me refiero, concretamente, a aquel que hace a la perspectiva de que desde ALADI se facilite la promoción comercial en América Latina.

Y si esto es un trabajo a desarrollar juntamente con el SELA, la OEA, y sobre todo que tenga el respaldo del BID, nos va a colocar en esa dimensión de la cual veníamos hablando en las últimas reuniones: ante la perspectiva de una ALADI que pueda, en el día de mañana, cumplir un papel en todo el contexto continental; seguramente va a ser así. Entonces, este es un punto que no podía pasar desapercibido, porque se trata de un tema sobre el que tendríamos que ponernos a trabajar, poner énfasis; y yo ya he recibido instrucciones de mi Gobierno de dar un apoyo absoluto a toda esta nueva situación.

Como último comentario, nosotros hemos quedado muy preocupados por la carta del CASE; preocupados desde el punto de vista metodológico. Creo que hay dos situaciones: hay una mora nuestra y hay un exceso en la interpretación del rol por parte del CASE. Mora nuestra porque evidentemente se utilizó un proyecto de reglamento que nosotros aún no hemos considerado y daría la impresión como de que sí lo hubiésemos tratado y procedieron de una manera lineal y se dirigieron directamente al Consejo de Ministros. Creo que esto va a merecer en la forma más inmediata, Presidente, que se cite a una reunión para darle tratamiento al tema. El CASE es un organismo asesor del Comité de Representantes. Nuestro país no acepta, en ese sentido, se exceda ese marco. Y esto es muy importante. Nosotros, como todos los que estamos sentados acá, y en todos nuestros países, la participación del sector privado creo que está colocada como un asunto de absoluta prioridad. Lo que no queremos es sustituir las funciones del Estado; son dos cosas diferentes.-

Entonces, como esto se presta a confusión... Y fíjese, simplemente como anécdota lo cuento, los empresarios de mi país no estaban en conocimiento de esta carta. Esto aún agrava la situación. Ya es un tema que nos consultaron a nosotros, si habíamos recibido la carta porque ellos no habían participado en la confección.

Creo que tampoco hay que alarmarse ni hay que hacer de esto ninguna situación. Creo que hay que conversarlo criteriosamente; hay que tomar en cuenta el reglamento, hay partes del reglamento en las que nosotros no estamos de acuerdo, lo que ellos proponen como reglamento; discutirlo sí, para que no exista la excusa de que no damos respuestas. Entonces, demos la respuesta; coloquemos en su verdadero andarivel la participación de ellos, y creo que va a ser realmente encomiable lo que ellos puedan hacer. Pero este tipo de actitudes, de llegar en forma directa, al margen, provocan reacciones que a lo mejor van a entorpecer el proceso.

Es un comentario nada más, muy amable.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Deseaba agradecer su información respecto de lo que ha ocurrido en Cartagena en torno a la ALADI y agradecer, también, que se nos distribuya por Secretaría la documentación completa de esta reunión.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: agradecemos la información que nos ha presentado, pero, de todas maneras, yo rogaría a quienes estuvieron allá, si podrían presentarnos un poco de la percepción política y la proyección misma de lo que llamamos el Grupo de Río. Es decir, el entorno mismo, bajo qué parámetros de referencias actuales y proyección se ha realizado, se ha fortalecido o no, o seguirá siendo un instrumento con las mismas intenciones y validez de antes, se profundizará, etc.

Dos: yo quiero comentar algo que ha causado mucha incomodidad a todas las Representaciones, y es lo relativo a la carta del CASE y al acceso directo que no estaba pensado que sea así como iban a llegar los empresarios al Consejo de Ministros.

De todas maneras hay un error procedimental, hay un error de ubicación, hay un error de relación, diríamos; hay un error de función y de competencia que ellos tienen con el Comité de Representantes.

Creo que en la forma más cordial debemos hacer notar esto. Eso no amerita el hecho de que por equis o zetas razones hasta este momento no se haya dado curso a la aprobación de este reglamento. Eso no les obliga a no seguir con las actividades, tampoco es un motivo grande para negar validez, competencia, poner en tela de juicio a un Organismo que supuestamente son ellos parte del mismo. Están juzgando y condenando a priori. Estamos viendo "la paja en el ojo ajeno" y no "la viga en el nuestro". Hay que ser francos y 'poner las cosas en claro y ver que se necesita no solamente una reunión de dos días de los empresarios, sino una constante dedicación, vocación y participación permanente en lo que llamamos el proceso de integración.

Con esta aclaración, señor Presidente, vuelvo a la primera intención de pedir un enfoque, la percepción que hayan tenido.

PRESIDENTE. Yo, con mucho gusto, sin que sea oficial, pero simplemente por el hecho de haber estado allá, y obviamente que estuvieron también algunos que están aquí, el señor Representante de México y también estuvieron de parte de la Secretaría Mario Vacchino y Ana María.

Sobre el punto inicial, el punto referente a los empresarios, a mí me parece que es una simple anécdota que nos sirve para saber qué tipo, digamos, de experiencia podemos tener en ese tipo de aproximación. Estoy completamente de acuerdo con lo que dice el Embajador Carignano respecto de que no había una consulta de esa carta a las diversas agremiaciones de los países. Creo que es, simplemente, una oportunidad que se dio y que nos parece que fue mal utilizada. De todas maneras, también estoy de acuerdo en que debemos analizar la propuesta de reglamento que ellos están presentando. No va a significar esto, obviamente, un enfrentamiento total con el sector empresario porque ello sería absurdo.

Y la preocupación que había era que la percepción que hay en este tipo de foros sobre la ALADI no está tan clara en cuanto a que hay una Secretaría General y hay un Comité de Representantes, y hay unos consejos asesores, sino que en general se habla de ALADI como una institución única. O sea, allá la responsabilidad es de todos nosotros, cualquiera que sea la persona que hable a nombre de algo relacionado con ALADI. Allá no se pueden establecer separaciones y diferencias porque no está claro el concepto de siquiera qué es el Comité de Representantes o el Consejo, o cuando se habla de que hay una reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel; y que hay, eventualmente, una función de la Secretaría General y del Comité de Representantes. Individualmente no los consideran como si fueran órganos separados, y efectivamente, es una sola institución y eso es lo que realmente produce, eventualmente, confusión cualquier información contradictoria que se mande.

Yo creo que frente a terceras personas, todo este tipo de debates y posiciones no se deben manejar, sino que debemos tener una posición coherente y que realmente haya una presentación, ante terceros, que sea discutida aquí con anterioridad, una posición oficial de la ALADI en todas las oportunidades. Yo creo que en eso tenemos que cuidarnos bastante. Sobre todo ahora, que entramos en una nueva etapa.

Respecto de lo del Grupo de Río, pues la sensación que hay es que el simple hecho de que se reúnan los Presidentes, todos puedan asistir a una reunión, ya es un éxito. O sea, el Grupo de Río en la medida en que se realizan las reuniones, ya demuestra que hay una voluntad política; es un organismo completamente informal en el sentido de que se reúnen a fijar posición sobre los temas que van sucediendo y que son de mayor importancia en el momento político a nivel que afecte los intereses de América Latina.

El hecho de que haya una participación ya de Centroamérica, en este caso estaba Costa Rica a nombre de los países centroamericanos, y que esté representado también el Caribe

a través del representante de Jamaica, pues le da una inmensidad mayor.

Y los temas que se fueron a tratar, la agenda del punto de vista político tenía dos temas importantes, que era el tema de Cuba, de las relaciones con Cuba, la vinculación de Cuba, digamos, al sistema, se podría decir institucionalizado del que se retiró o fue retirado una vez que entró el sistema de Castro. Y, por otra parte, la situación del golpe de Estado en Haití.

Esos eran los dos temas políticos que mayor tiempo requirieron para que los países se pusieran de acuerdo porque había posiciones unas más radicales, se podía decir, respecto de la relación con Cuba y de que se le exigiría a Cuba, eventualmente, que entrara en un proceso de democratización antes, inclusive, de comenzar conversaciones con ese país; y otros países que pensaban que de todas maneras, en la situación actual de Cuba, la única manera de que pueda eventualmente propiciarse su vinculación al sistema interamericano era conversando con quien representa al gobierno. Y salió una declaración bastante difícil de negociar, que yo se las voy a repartir, pero que, como es tan corta, se las puedo leer o pediría tal vez a Secretaría que la leyera.

SECRETARIA (Ana María Solares). "Declaración de los Señores Presidentes sobre la situación de Cuba. Los Presidentes, convencidos de la necesidad de apoyar todas las acciones fundamentales dirigidas a la vigencia de la democracia, la libertad y el progreso de los pueblos de la región, en el respeto de los principios de no intervención y libre determinación, expresan su profunda preocupación por la situación y el porvenir de Cuba y señalan su disposición a prestar plena cooperación para que esa Nación alcance, en paz, justicia, libertad y democracia, la vigencia de los Derechos Humanos y un desarrollo económico abierto y libre. Esperan que el Gobierno de Cuba alcance las metas políticas, económicas y sociales que permitan a esa hermana y noble Nación concretar esos objetivos, así como su tan deseada reinserción en el sistema interamericano. Señalan, asimismo, su convicción de que un renovado diálogo entre Cuba y los países de todo el continente, dentro de un clima de distensión, facilitará los cambios y ayudará a resolver, conforme al Derecho Internacional, los problemas pendientes".

PRESIDENTE. Eso es, básicamente, el contenido de una posición que obviamente cada una de las frases fue extremadamente debatida y era toda una posición política de los dos grupos más o menos que había en la reunión.

A mí me parece importante, también, destacar que se hace mucho énfasis en la reunión de los Cancilleres sobre la necesidad de revitalizar la OEA, y lo mismo de revitalizar la ONU, o sea que no es solamente la ALADI el organismo que está en crisis. Pero en general, de la OEA, se plantea inclusive dudas sobre la eficacia que pueda tener y se decía que equivalía a la muestra de su total inoperancia la incapacidad que tenía de solucionar el problema de Haití, con las misiones que ha hecho de tratar de encontrar una solución a la situación de hecho creada por el golpe de Estado contra Aristide.

En realidad, los Cancilleres de varios países salieron en defensa de la OEA, diciendo que ningún organismo internacional ha logrado hacer que se suspenda un golpe de Estado; inclusive, las Naciones Unidas en el caso del Golfo, tuvieron que entrar no solamente las resoluciones de condena, sino ya medidas efectivas de poder para inclusive tratar de impedir el atropello contra Kuwait.

Y, en general, la posición era esa: que solamente con declaraciones de carácter diplomático no se logran resultados sino que se fijan posiciones.

Ahí se pensaba, inclusive, en que había, de todas maneras, un incumplimiento de ciertos países, concretamente de Europa, respecto del bloqueo que se le estaba aplicando a Haití, porque un petrolero de la Shell llegó con petróleo para Haití, a pesar de que existía un bloqueo. Entonces, se pensaba en que se exigiera el cumplimiento del bloqueo y que realmente se cumpliera más explícitamente. Y eso efectivamente quedó dentro de la Declaración respecto de Haití.

En general, el ambiente de la reunión, como yo decía, el hecho de que los países se reúnan, que analicen lo que va a acontecer el año entrante en lo de Río, en la reunión de medio ambiente, que le den apoyo a la reunión de la UNCTAD que va a tener lugar en Cartagena, y que se preocupen por los temas para tratar de tener una posición conjunta, a mí me parece que fue satisfactorio y así lo expresaron todos en la declaración final. Pero, básicamente, yo creo que con la lectura del documento que les vamos a repartir, cada una de las Representaciones puede, eventualmente, formar su opinión.

Pero en general el resultado yo lo podría resumir en que hubo acuerdo total en todos los puntos y que la sensación final de la reunión era que había sido un éxito.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas).
Señor Presidente: yo quisiera hacer una observación muy puntual respecto al proyecto de reglamento del CASE, y es la

siguiente: cuando el Comité de Representantes tomó conocimiento de esta iniciativa, inmediatamente creó un grupo de trabajo para que estudiara este proyecto de nuevo reglamento y ese grupo de trabajo ya se reunió y decidió iniciar el estudio del proyecto artículo por artículo. En ese orden de ideas se avanzó en ese estudio y los próximos días debe producirse una segunda reunión de ese grupo de trabajo con miras a terminar ese análisis y pasarlo nuevamente al Comité. Eso quería señalar.

Por otro lado, no aparece muy justificada la urgencia con respecto a la culminación y a la aprobación de ese nuevo reglamento, toda vez que no está programada una reunión del CASE a futuro inmediato. De tal manera que es un proyecto de reglamento que debe estudiarse y ese proceso se está respetando dentro de los términos previstos.

PRESIDENTE. Yo simplemente quería agradecerle las observaciones que me parece que son muy atinentes. De todas maneras, sí que acordáramos el análisis, digamos, de ese reglamento, como para no perder el momento de darles una respuesta, y, eventualmente, quitarnos esa especie como de crítica que se hace al hecho de que hicieron una propuesta y no se les ha contestado; no necesariamente se les tiene que contestar positivamente, pero sí, por lo menos, propondríamos que lo tratáramos de hacer en lo que nos resta de este año, antes de que se cierren las funciones del Comité.

En segundo lugar, y antes de darle la palabra al señor Representante de Chile, yo quería mencionar que tendríamos la necesidad de abocarnos al estudio del presupuesto de la Asociación, que es un tema que va a exigir inclusive horas de trabajo extras. A mí me parece que se ha venido manejando aquí, sobre eso, una situación pues no muy abierta de parte de los países, en el sentido de que nosotros, obviamente, nos reunimos en reuniones de carácter reservado para tratar sobre las dificultades que hay de atender a las necesidades de revaluaciones de los salarios que se les pagan a todos los funcionarios, pero me parece que sería una cuestión de ponernos de acuerdo en que tenemos que salir del tema y enfrentarlo en el sentido de que, efectivamente, durante diez años no se les ha reconocido un reajuste, y que el hecho de que exista esa situación va a exigir que los países tomemos la decisión de también consultar a nuestras autoridades el ambiente que habría para efectivamente entrar en un proceso de reestructuración de los salarios para mejorar la situación de algunos de los empleados que se encuentran en situaciones realmente no muy adecuadas a los costos de vida de Uruguay.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). En primer término, para agradecer la información proporcionada por el señor Presidente, y referirme particularmente al asunto del reglamento del CASE, que tuvo, lógicamente, una consideración en la reunión del Consejo de Ministros.

Efectivamente, hubo una reunión para analizar el reglamento, se llegó al análisis de dos artículos y después, a pedido de algunas Representaciones, se solicitó esperar hasta que se conociera cuál había sido la receptividad o no en la reunión del Consejo de Ministros. Ya sabemos la respuesta; entonces, creo que es oportuno continuar en el trabajo, digamos.

En términos generales, y en eso es una opinión que hemos adelantado en el grupo de trabajo, el reglamento en sí no es absolutamente -por lo menos desde el punto de vista de Chile- incompatible con las aspiraciones que tiene el CASE y lo que se lo puede dar como órgano auxiliar de la Asociación. Lo importante que tiene es que se logre canalizar las propuestas del sector empresarial y algunas de ellas que puedan ser elevadas, vía Comité, a la reunión del Consejo de Ministros si así lo amerita. Pero en ningún caso, digamos, que hay un canal de comunicación directa. Es cierto que hay artículos que en su redacción original pueden orientar a una canalización directa y que a lo mejor es la aspiración de los empresarios; pero, en la práctica, eso puede resolverse.

PRESIDENTE. Quería comentarles que se acordó una fecha fija para la próxima reunión del Grupo de Río, la última semana de noviembre o primera de diciembre de todos los años; se acordó, se estableció en la Declaración final, y la próxima es en Argentina.

5. Otros asuntos.

- No se plantearon.

PRESIDENTE. Se levanta la sesión.
